



DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria el Pleno de este Ayuntamiento el próximo día 26 de julio de 2021 a las 19:00 horas, vengo en acordar:

a).- Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Concejales /as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el Sala de exposiciones Casa de la Cultura, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

b).- Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, sin necesidad de cursarles nueva citación.

c).- Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28/06/2021
2. Incremento de subvención nominativa de Corporaciones Bíblicas
3. MP 36/2021 Suplemento de crédito con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales para financiar diversas partidas
4. Propuesta de exención ICIO a Parroquia de Santiago
5. Propuesta para denominar el Paseo del Río, en el tramo comprendido entre Plaza de la Mujer Manantera y Parque de La Galana, con el nombre de "Paseo del Imperio Romano"
6. Mociones Grupos Políticos

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

7. Comunicaciones Oficiales
8. Dación cuenta Decretos de la Alcaldía.
9. Ruegos y preguntas

El Alcalde
(Fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

7513 063C C4C2 8CD1 BCBC



7513063CC4C28CD1BCBC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 21/7/2021